

En cumplimiento de las previsiones del artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. (CINTRA) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad 407 ETR Concession Company Limited (**407 ETR**), concesionaria de la autopista de Toronto 407 ETR Express Toll Route, y la Provincia de Ontario, han alcanzado un acuerdo amistoso respecto a todas las disputas que tenían hasta la fecha. CINTRA es propietaria del 53,23% del capital social de la 407 International Inc, titular del 100% de 407 ETR.

Como resultado del acuerdo, las partes han desistido de todos los pleitos y reclamaciones existentes, aceptando como finales y obligatorias las resoluciones dictadas en los distintos procesos judiciales y arbitrales. Particularmente, se aceptan por la Provincia las resoluciones dictadas en los procesos sobre incremento de tarifas ("Change Request"), en el de determinación del 2002 como año base ("Base Year") y en el relativo a la denegación de renovación de matriculas por impago ("Plate Denial").

Otros aspectos relevantes del acuerdo son: (i) Adelantar la obligación de la 407 ETR de ampliar un carril adicional por sentido de la autopista, a ejecutar durante los dos próximos años y por, aproximadamente, una extensión de 50 kms por sentido (100 kms en total) y una inversión de 100 millones CAD; (ii) la implantación durante un periodo de cuatro años de un programa para usuarios habituales de vehículos ligeros, que permita a los usuarios con mayor utilización obtener descuentos por un valor de hasta 40 millones CAD por el total de esos cuatro años; (iii) la implantación de un programa para usuarios habituales de vehículos pesados para fomentar el uso y mantenimiento adecuado de los "transponders", cuyos usuarios podrían beneficiarse en ese caso de descuentos por la noche y fines de semana; y (iv) el nombramiento de un Defensor (Ombudsman) sin poderes ejecutivos para velar por los intereses de los usuarios.

Madrid, 31 de marzo de 2006

Lucas Osorio Iturmendi
Consejero-Secretario del Consejo de Administración